



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay – Brasil

Comandante Gamarra y Gobernador Irala. Barrio Itapytapunta
www.cepb.una.py | 423 320 / 480 480 / 425 888
Asunción – Paraguay

Resolución N° 89/2024
Fecha 05/04/2024

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO EN ÉTICA Y SE ESTABLECEN SUS FUNCIONES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL MECIP 2015 EN EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO; El Acta N°1, de fecha 28 de febrero de 2023, por la cual el Prof. Mg. Roberto Machuca Ocampos, Director General del Colegio Experimental Paraguay-Brasil, conjuntamente con el Equipo Directivo de la institución, manifiestan su compromiso de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECIP - 2015 en el Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La Resolución CEPB N° 282 de fecha 21 de diciembre de 2015 “POR LA CUAL SE ESTABLECE NORMATIVIDAD INTERNA DE CARÁCTER PROCEDIMENTAL QUE ESTABLECE PARAMETROS, PROCEDIMIENTOS EN LOS MÉTODOS QUE PERMITEN EL DISEÑO, FUNCIÓN Y AUTOEVAUACIÓN DEL ESTANDAR, ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS DEL CEPB DE LA UNA”;

La Resolución Rectorado N° 3070, de fecha 20 de diciembre de 2016, “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO, INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY-BRASIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La Resolución N° 471/2022 de fecha 16/03/2022 “Por la cual se rectifica la Resolución N° 219/2022 de fecha 16 de febrero del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción nombrar al Mg Roberto Machuca Ocampos como Director General del Colegio Experimental Paraguay - Brasil, dependiente de la Universidad Nacional de Asunción”;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; Acta N° 7/2016 (A.S. N°7/05/12/17) Resolución N° 34-00;

El Artículo N° 48 del Reglamento Académico del CEPB mediante el cual se establece que cualquier otra situación o circunstancia no prevista en el mencionado reglamento, podrá ser resuelto por la Dirección General mediante el dictado de resoluciones que, en ningún caso se apartarán de la Visión y Misión del CEPB.

EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º. ACTUALIZAR la conformación del **Equipo de Alto Desempeño en Ética** en el marco de la implementación del MECIP 2015 en el Colegio Experimental Paraguay- Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

RMO/FOGC/dbrch
Dirección General



RMO
Mg. Roberto Machuca Ocampos
Director General

Página 1 de 2

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

VISIÓN

Una institución educativa, líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones; con profesionales comprometidos, que promuevan y que apliquen la coherencia, la defensa de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico, reflexivo e investigativo, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado y de continuo avance tecnológico.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay – Brasil

Comandante Gamarra y Gobernador Irala. Barrio Itapytapunta
www.cepb.una.py | 423 320 / 480 480 / 425 888
Asunción – Paraguay

Resolución N° 89/2024
Fecha 05/04/2024

Nombre y Apellido	Cargo
Lic. Francisco Ortiz García	Coordinador del Equipo Técnico y Líder de Ética.
Lic. Rossana Yegros Jefa de Tesorería	Jefa de Tesorería.
Lic. María Gloria Paniagua	Coordinadora de Normas y Convivencia.
Lic. Sara Alejandra González Palacios	Jefa de Secretaria de Gestión Documental – Archivo.
Lic. Raúl Vicente González Barboza	Técnico del Área de Comunicación.
Abog. Laura Alcaraz	Auxiliar del Dpto. de Talento Humano.
Lic. Ángela Jacqueline Coronel	Coordinadora del Nivel Inicial. 1° y 2° ciclo de la Educación Escolar Básica
Lic. Lida Rosa Barboza	Coordinadora del 3° Ciclo de la EEB
Lic. Lourdes Vanessa Alegre Richer	Coordinadora de Bachillerato con énfasis en Ciencias Sociales.
Lic. Mirna Calderón Bareiro	Coodirnadora del Bachillerato Técnico en Informática

Art. 2°. ESTABLECER las siguientes funciones del Equipo de Ato Desempeño en Ética:

- Apoyar la elaboración del diagnóstico ético, el Código de Ética, los Compromisos Éticos, las Estrategias Pedagógicas, Comunicativas, y el Plan de Mejoramiento.
- Participar activamente en el diseño y ejecución de las acciones pedagógicas y comunicativas contempladas en el Plan de Mejoramiento.
- Promover la ejecución y apoyar las diferentes acciones previstas en las estrategias formativa y comunicativa.
- Liderar y hacer seguimiento a la implementación de prácticas éticas en todas las áreas de la institución.
- Evaluar y proponer acciones pertinentes para consolidar la gestión ética y/o ajustes a la programación establecida por el Comité de Ética.

Art. 3°. ENCOMENDAR al Lic. Francisco Ortiz García, Líder de Ética la calendarización de actividades a ser desarrolladas por el Equipo de Alto Desempeño en Ética.

Art. 4°. DEJAR sin efecto cualquier otra Resolución anterior y disponer la vigencia de la presente Resolución, a partir del 05 de abril de 2024.

Art. 5°. COMUNICAR, cumplir y archivar.




Prof. Mgtr. Roberto Machuca Ocampos
Director General

RMO/FOGC/dbrch
Dirección General

Página 2 de 2

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

VISIÓN

Ser una institución educativa, líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones; con profesionales comprometidos, que promuevan y que apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico, reflexivo e investigativo, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado y de continuo avance tecnológico.